



RECEPCIONES DEFINITIVAS / PARCIALES OTORGADAS EN EL MES DE JULIO 2.018 D.O.M.

TIPO	N°	FECHA PUBLICACION	TIENE EFECTOS GENERALES	DENOMINACION	LOTEO	SUPERFICIE EDIFICADA M2	DESCRIPCION ACTO	N° PISOS	ACOGIDO A	PROPIETARIO	ARQUITECTO	CONSTRUCTOR	N° CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	FECHA
RECEPCIÓN DEFINITIVA-OBRA MENOR	072/18	03.07.18	NO	CALLE EL PEUMO N° 2391 ESQUINA AVENIDA GUILLERMO MUCKE N°1250	LOTEO DENOMINADO EL LITRE	SIN AUMENTO DE SUPERFICIE	LOCAL COMERCIAL	1	***	VICTOR LOPEZ RODRIGUEZ	HERMAN A. UGARTE NUÑEZ	***	***	***
RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL	073/18	03.07.18	NO	AVENIDA COSTANERA PEATONAL ALMIRANTE TORIBIO MERINO CASTRO N° 3.460, LOTE 2B - 3A	LOTEO DENOMINADO PUNTA FRAILE	4.137,07	HABITACIONAL	14 + SUBTERRANEO	D.F.L. N° 2/59	ALTOS DEL PARQUE S.A	EUGENIO ROBERTSON COO	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	074/18	03.07.18	NO	CAMINO INTERIOR S/N° , MANZANA "M", PARCELA N° 40	PARCELACION DENOMINADA SANTA MARIA DE ALGARROBO	139,99	HABITACIONAL	1	D.F.L. N° 2/59	SORAYA ESPINOZA BASCUÑAN	RICARDO MARTINEZ CABRERA	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	075/18	04.07.18	NO	CAMINO INTERIOR S/N° , PARCELA N° M -54	PARCELACION DENOMINADA SANTA MARIA DE ALGARROBO	121,79	HABITACIONAL	1	D.F.L. N° 2/59	EVELYN DEL PILAR VERA BARRIENTOS	GLORIA ALVAREZ DE VIDTS.	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA OBRA MENOR	076/18	05.07.18	NO	AVENIDA DR GUILLERMO MÚCKE N°780 ESQUINA CALLE OBREROS MUNICIPALES N° 2, SITIO N° 3- 4	LOTEO DENOMINADO POBLACION OBREROS MUNICIPALES	SIN AUMENTO DE SUPERFICIE	CONSULTA DENTAL	1	***	SOCIEDAD MINERA IND. RUMINA LTDA	GONZALO LOPEZ MENARES	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	079/18	17.07.18	NO	CAMINO INTERIOR, PARCELA B-46,	PARCELACION DENOMINADA SAN FRANCISCO DE TUNQUEN	239,29	HABITACIONAL	2+ QUINCHO Y BODEGA	***	GERARDO DELGADO LUENGO	CRISTIAN MELLA BERRIOS	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	082/18	19.07.18	NO	CALLE LAS TINAJAS N° 2678, LOTE N° 60	AMPLIACION NUEVA POBLACION ALGARROBO	235,19	COMERCIAL	1	***	COMERCIAL LOS VALLES LTDA	HERMAN A. UGARTE NUÑEZ	***	***	***

HAY 7 REGISTROS



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRES MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/vds-
ALGARROBO, 03 DE AGOSTO 2.018.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

1

RESOLUCIÓN D.O.M. N° 72/2018.-

MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA MENOR SIN AUMENTO SUPERFICIE, PROPIEDAD DEL SR.(A) VICTOR LOPEZ RODRIGUEZ, ROL AVALÚO N° 115-16

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°18/2017 del 13.01.2017, expediente Rol de Avalúo N°115-16.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 453/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago.
Folio N°062961 de fecha 02.02.17 por un valor de \$ 5.000.-
- 5.- Obra Nueva N° 45/16 de Fecha 19 de Abril de 2016.-
Modificación de Proyecto N° 001/17 de fecha 03 de Enero del 2017.-
Recepcion Definitiva N° 001/2017 de fecha 03 de Enero del 2017.
Permiso de Obra Menor N° 007/2017 de Fecha 02 de Febrero del 2017.-
- 6.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Declaración de Instalación Eléctrica emitida por Arquitecto Sr. Herman Ugarte Núñez.
 - b) Certificado de Instalación Agua Potable y Alcantarillado N° 547380 de Fecha 17.01.2017 otorgado por ESVAL.-
 - c) Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas Folio N° 1244801 de fecha 20.03.2018 otorgado por el SEC.-
 - d) Certificado de Termino y Obra, debidamente suscrito por el Arquitecto Herman A. Ugarte Núñez.-
 - f) Solicitud de Recepción Definitiva Obra Menor, suscrita por el propietario y Arquitecto, Sr. Herman A. Ugarte Núñez.-
 - g) Se reemplaza Planos Lamina 1/1 del anterior permiso Conforme a los Artículos 5.2.8 de la OGUC.
 - h) Se reemplaza Especificaciones Técnicas del anterior permiso.



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 COD. 0560

- 8.- Las Atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.

RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma Definitiva, la construcción de uso Comercial de Un Nivel Destino "Local de elaboración de Alimentos con consumo al Paso" , propiedad de Don Víctor Lopez Rodriguez, Rut N° [redacted] y Arrendatario Don(a) Lucila Rojas C Rut N° [redacted] ubicado en Calle El Peumo N° 2391, esquina Avenida Guillermo Mücke N° 1250, Lote N° 23, Loteo Denominado El Litre Rol de avalúo N° 115-16(Local N° 4).-
- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 03 DE JULIO DEL 2018.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/KPV/vds.-

RESOLUCIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ALGARROBO

REGION : VALPARAISO - PROVINCIA : SAN ANTONIO

URBANO RURAL

Nº DE RESOLUCION
073/2018
Fecha de Ingreso
22.05.2018
ROL S.I.I.
2055-3

VISTOS :

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- La solicitud de Recepción Definitiva Parcial de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. 5.2.5. y 5.2.6. de fecha 22 de Mayo del 2018.-
- El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. Certificado N°186 del 18.05.2018 .-
- Los antecedentes que comprenden el expediente; PERMISO OBRA NUEVA N°058/2016 DEL 05.05.2016, MODIFICACIÓN DE PROYECTO N°073/2017 DEL 20.09.2017, PERMISO MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 021/2017 DEL 30.11.2017, RECTIFICACIÓN N°021/18 DEL 26.02.2018.-
- Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- Escritura Publica, ante NOTARÍA XIMENA RICCI DÍAZ Abogado, Notario Público, titular Primera Notaria y Conservador de Minas, San Antonio, Permiso N°058/2016, SEGÚN REPERTORIO 771-2018,; Permiso de Modificación de Proyecto N° 073/2017, SEGÚN REPERTORIO 772-2017; Permiso Modificación de Proyecto N° 021/2017 SEGÚN REPERTORIO 770-2018, Permiso Modificación de Proyecto N° 021/2018, SEGÚN REPERTORIO 2034.

RESUELVO :

- Otorgar **RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL a la obra EDIFICIO "GENOA", Proyecto de Inmobiliaria Altos del Parque S.A.** destino "Habitacional" de 14 niveles con 22 Departamentos, (exceptuando Departamento 201 y Piscina) 22 Bodegas, y 53 Estacionamientos (22 vendibles, 26 de uso y goce exclusivo + 5 visita) ubicado en Avenida costanera Peatonal Almirante José Toribio Merino Castro N°3.460, Lote 2B-3A, Loteo denominado Punta Fraile. Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado.
- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona en forma Definitiva Parcial se acoge a las siguientes disposiciones especiales: **D.F.L. N° 2/59, Condominio Tipo "A", Urbanización Recibida.**

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ALTOS DEL PARQUE S.A.		99.564.910-1	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ALFRED RICHTER STEIN			
PABLO PATRICIO PIZARRO VILDOSOLA			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
ROBERTSON ARQTOS. Y ASOC. LTDA		77.145.870-K	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
EUGENIO ROBERTSON COO			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGI STR	CATEGORIA
JORGE GUZMAN BRIONES	3.780.874-1	21-13	1°

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
RODRIGO MUJICA VIZCAYA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
EMPRESA CONSTRUCTORA QUEYLEN S.A.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ALFRED RICHTER STEIN	

NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
ALFRED RICHTER STEIN	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
*****	*****

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA NUEVA	058/2016	05.05.2016	4.172,31
MODIFICACIÓN DE PROYECTO	073/2017	20.09.2017	4.137,07
MODIFICACIÓN DE PROYECTO	021/2017	30.11.2017	4.137,07
RECTIFICACIÓN	021/2018	26.02.2018	*****

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCION DEFINITIVA	SI	NO X	
Parte a Recepcionar:			
			SUPERFICIE
			DESTINO(S)
			4.137,07
			RESIDENCIAL

6.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS	
X	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
X	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
X	Informes del Revisor Independiente N°186 del 18.05.2018.
	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19.300.
X	Libro de Obras
X	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
X	Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente N°182419 del 18.05.2018.
	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio publico que enfrenta el predio, cuando corresponda.
X	Otros: Acta Recepción de Obras N°051/2018 del 03.07.2018.

PLANOS	
	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda.

RESUMEN GENERAL DE SUPERFICIES							
NIVEL	SUP. UTIL DEPTOS m ²	SUP. BODEGAS m ²	SUP. TERRAZAS m ²	SUP. ESTAC. m ²	SUP. COMUN m ²	SUP. EQUIP. COMERCIAL m ²	TOTAL (m ²)
(subterran.)	0,00	0,00	0,00	286,00	499,96	0,00	785,96
1° Piso	214,74	10,26	0,00	***	144,96	0,00	369,96
2° Piso	214,74	10,26	0,00	***	53,30	***	278,30
3° Piso	214,84	10,26	0,00	***	48,56	***	273,66
4° Piso	214,86	10,26	0,00	***	47,62	***	272,74
5° Piso	215,26	10,26	0,00	***	46,24	***	271,76
6° Piso	215,02	10,26	0,00	***	45,09	***	270,37
7° Piso	214,86	16,99	0,00	***	78,43	***	310,28
8° Piso	219,33	6,73	0,00	***	48,52	***	274,58
9° Piso	108,45	6,73	0,00	***	33,16	***	148,34
10° Piso	108,45	6,73	0,00	***	33,03	***	148,21
11° Piso	139,76	6,73	1,83	***	34,20	***	182,52
12° Piso	139,76	6,73	1,83	***	60,14	***	208,46
13° Piso	139,61	6,73	1,83	***	27,99	***	176,16
14° Piso	139,34	6,73	1,83	***	17,87	***	165,77
Total	2.499,02	125,66	7,32	286,00	1.219,07	0,00	4.137,07

SUPERFICIE DEPARTAMENTOS		
DEPARTAMENTOS	SUP. UTIL DEPTOS m ²	SUP. BODEGAS m ²
DEPTO 101	108,03	5,13
DEPTO 102	106,71	5,13
DEPTO 201	108,44	5,13
DEPTO 202	106,30	5,13
DEPTO 301	108,44	5,13
DEPTO 302	106,40	5,13
DEPTO 401	108,44	5,13
DEPTO 402	106,42	5,13
DEPTO 501	108,34	5,13
DEPTO 502	106,92	5,13
DEPTO 601	108,05	5,13
DEPTO 602	106,97	5,13
DEPTO 701	108,03	5,13
DEPTO 702	106,83	5,13
DEPTO 801	108,45	6,73
DEPTO 802	110,88	6,73
DEPTO 901	108,45	6,73
DEPTO 1001	108,45	6,73
DEPTO 1101	139,76	6,73
DEPTO 1201	139,76	6,73
DEPTO 1301	139,61	6,73
DEPTO 1401	139,34	6,73
TOTAL	2.499,02 m²	125,66 m²

7.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6, y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG EMISO	Nº CERT.	FECHA
X Certificado de dotacion de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.	DANIELA VERGARA SILVA	ESVAL	803	28.06.18
X Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones electricas inferiores e instalaciones interiores, cuando proceda.	JAVIER GONZALEZ VON MATUSCHKA LEONARDO ESTEBAN RAMIREZ SILVA EDGARDO OMAR GUZMAN GONZALEZ	SEC SEC	1745066 1773535	23.02.18 13.04.18
Declaración de Instalación de Gas	EDGRDO OMAR GUZMAN GONZALEZ	SEC SEC	1781991 1777184	30.04.18 19.04.18
Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
X Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacarga, cuando proceda.	ANGEL MARAMBOLÍ Y CÍA LTDA		133/18	13.02.18
Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos,				
Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda				
X Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	DAVID MELLA	IDIEM	OB099647	14.06.17

RESOLUCIÓN DAS /678, DE FECHA 03.05.2018, AUTORIZASE PROYECTO DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE SALAS DE BASURA PARA EDIFICIO GENOA ALGARROBO.

CERTIFICADO N°110/ 000199 DEL 2018, OTORGADO POR SR. SERGIO LABRAÑA URBINATI, MINISTRO DE FE (S) Depto. PROVINCIAL SERVIU-SAN ANTONIO, DE FECHA 10.05.2018.

Concedido en Algarrobo, 03 de Julio del 2018.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCIÓN D.O.M. N° 074/2018.-

**MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA, PROPIEDAD DE SR.(A) SORAYA ESPINOZA
BASCUÑAN, ROL AVALÚO N°700-187.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°254/2015, expediente Rol de Avalúo N°700-187.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Resolución afecta N°31/4, del 24.04.06, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°028336 de fecha 27.05.2015 por un valor de \$30.000.-
Folio N°029063 de fecha 12.06.2015 por un valor total de \$294.459.-
- 5.- Permiso de Obra Nueva 106/2015 de fecha 12.06.2015.-
- 6.- Título de Dominio Vigente; suscrito en Casablanca el 14 de Enero del 2015, a nombre de Sr. (a) Soraya de Las Nieves Espinoza Bascuñán, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a fojas 130, N°146 del año 2015.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Autorizase el funcionamiento de sistema de Abasto de Agua Potable y alcantarillado particular, según Resolución N°758 de fecha 17.05.18, SEREMI
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TEI N°000001430461 de fecha 08 de Agosto del 2016, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas, según Folio N°986732 de fecha 08 de Septiembre del 2016, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC
 - d) Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de Distribución de GLP en Media Presión TC2, según Folio N°000001448902 de fecha 13 de Septiembre del 2016, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC
 - e) Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6, según Folio N°000001453406 de fecha 23 de Septiembre del 2016, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC
 - f) Certificado N°110-000264/2017 de fecha 26 de Diciembre del 2017, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo -SERVIU.
 - g) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional, Sr. Ricardo Martínez Cabrera.
 - h) Medidas de Control y Gestión de Calidad, Sr. Ricardo Martínez Cabrera



Recepcion Definitiva, Res. D.O.M. N° 074/2018



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

1

RESOLUCIÓN D.O.M. N° 075/2018.-

**MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA, PROPIEDAD DE SR.(A) EVELYN DEL PILAR VERA
BARRIENTOS, ROL AVALÚO N°700-216.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°337/2017, expediente Rol de Avalúo N°700-216.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Resolución afecta N°31/4, del 24.04.06, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°0072254 de fecha 28.07.2017 por un valor de \$7.000.-
Folio N°6407434 de fecha 22.08.2017 por un valor total de \$301.778.-
- 5.- Permiso de Obra Nueva 097/2017 de fecha 22.08.2017.-
- 6.- Título de Dominio Vigente; suscrito en Casablanca el 24 de Enero del 2017, a nombre de Sr. (a) Evelyn del Pilar Vera Barrientos, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a fojas 286, vta N°354 del 2017.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Autorizase el funcionamiento de sistema de Abasto de Agua Potable y alcantarillado particular, según Resolución N°754 de fecha 17.05.18, SEREMI
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1 N°000001550553 de fecha 23 de Marzo del 2017, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6, según Folio N°000001814795 de fecha 26 de Junio del 2018, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC
 - d) Certificado N°110-000242/2018 de fecha 22 de Mayo del 2018, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo -SERVIU.
 - e) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional, Sra. Gloria Alvarez de Vidts,
 - f) Medidas de Control y Gestión de Calidad, Sra. Gloria Alvarez de Vidts,
 - g) Permiso de Edificación -Obra Nueva reducido a Escritura Pública de fecha 21 de junio del 2018, conforme Ley ante Abogado, Notario Público Sr. Jenson Aaron Kriman Nuñez, inscrita en el repertorio N°3189-2018.
 - h) Planos de Arquitectura 3 ejemplares (1/2).



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- i) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto – Sra. Gloria Alvarez de Vidts,
 - j) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sra. Gloria Alvarez de Vidts
- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de un nivel, propiedad de Sr.(a) Evelyn del Pilar Vera Barrientos, Rut N° _____ Ubicado en Camino Interior S/N°, Parcela N° M-54, Parcelación denominada Santa María de Algarrobo, Rol avalúo N°700-216.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de un nivel, clasificación "E-2", es la siguiente:

SUPERFICIE A RECEPCIONAR	= 121,79 m²
---------------------------------	-------------------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
 - D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.
 - D.F.L. N°2/59.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 04 DE JULIO DEL 2018.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCIÓN D.O.M. N° 76/2018.-

**MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA MENOR, PROPIEDAD DEL SR.(A) SOCIEDAD
MINERA IND. RUMINA LTDA, ROL AVALÚO N° 111-27**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°68/2018 del 07.02.2018, expediente Rol de Avalúo N°111-27.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago Folio N° 088888 de fecha 18.05.18 por un valor de \$ 119.900.-
- 5.- Recepcion Parcial N° 56/14 de Fecha 27 de Febrero del 2014 por una Superficie de 269,50 m²
Obra Menor N° 013/18 de fecha 22 de Mayo del 2018.-
- 6.- El Título de Dominio vigente; suscrita en Casablanca el 08 de Abril del 2010 a nombre de Sociedad Minera Industrial Runima Ltda. Inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a fjs. 986 vta N° 1275 del Año 2010.-
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio 000001715220 de Fecha 09.01.2018 otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC.-
 - b) Certificado de Instalación Agua Potable y Alcantarillado N° 615183 de Fecha 24.05.2018 otorgado por ESVAL.-
 - c) Certificado de Termino y Obra, debidamente suscrito por el Arquitecto Gonzalo Lopez Menares.-
 - d) Solicitud de Recepción Definitiva Obra Menor, suscrita por el propietario y Arquitecto, Sr. Gonzalo Lopez Menares-
 - e) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional, Sr Gonzalo Lopez Menares
 - f) Se reemplaza Planos Lamina 1/1 del anterior permiso Conforme a los Artículos 5.2.8 de la OGUC.
 - g) Certificado otorgado por Sra. Edith Paulina Concha Soto, Experto en Prevención de Riesgos.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 0560

- 8.- Las Atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.

RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma Definitiva, la construcción de uso Consulta Dental de Un Nivel **Sin Aumento de Superficie**, propiedad de Sociedad Minera Industrial. Runima Ltda., Rut N° 79.898.360-1 y Representante Legal Sr. Rodolfo Espinoza Bolados RUT N° _____ Sra, Carolina Espinoza Bolados RUT. N° _____ Y Sra. Claudia Contreras Arancibia RUT N° _____ ubicado en Avenida Dr. Guillermo Mücke N° 780 , esquina Calle Obreros Municipales N° 2., Sitio N° 3 - 4 , Loteo Denominado Población Obreros Municipales Rol de avalúo N° 111-27.-
- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 05 DE JULIO DEL 2018.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCIÓN D.O.M. N° 079/2018.-

**MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA , PROPIEDAD DE SR. GERARDO DELGADO LUENGO,
ROL AVALÚO N°1290-46.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°141/15, expediente Rol de Avalúo N°1290-46.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Resolución afecta N°31/4, del 24.04.06, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°024806 de fecha 24.03.2015 por un valor de \$50.000.-
Folio N°035418 de fecha 09.10.2015 por un valor total de \$529.354.-
Folio N°083633 de fecha 21.02.2018 por un valor total de \$36.710.-
- 5.- Permiso de Obra Nueva N° 160/2015 de fecha 09.10.2015.-
Modificación de Proyecto N° 06/2018 de fecha 21.02.2018.-
- 6.- Título de Dominio Vigente; suscrito en Casablanca el 28 de Agosto del 2012, a nombre de Sr. Gerardo Andrés Delgado Luengo, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a fojas 3850, vta N°3992.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Autorizase el funcionamiento de sistema de alcantarillado particular, según Resolución N°1836 de fecha 09.12.16, SEREMI
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001227909 de fecha 23 de Junio del 2015, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas, según Folio N°000001282242 de fecha 06 de Octubre del 2015, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC
 - d) Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas, según Folio N°000001282249 de fecha 06 de Octubre del 2015, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC
 - e) Certificado N°110-000163/2017 de fecha 21 de Agosto del 2017, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo -SERVIU.
 - f) Certificado de Termino de Obra, debidamente suscrito por el Arquitecto, Sr. Cristian Mella Berríos.



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 COD. 05602

- g) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto – Cristian Mella Berríos.
 h) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Cristian Mella Berríos.
 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de dos niveles más Quincho y Bodega, propiedad de Sr. Gerardo Delgado Luengo, Rut N° , Ubicado en Camino Interior, Parcela B-46, Parcelación denominada San Francisco de Tunquen, Rol avalúo N°1290-46.
 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de dos niveles más Quincho y Bodega, clasificación "E-2", y "E-3" es la siguiente:

SUPERFICIE A RECEPCIONAR	= 239,29 m²
---------------------------------	-------------------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 17 DE JULIO DEL 2018.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/KPV/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCIÓN D.O.M. N° 082/2018.-

**MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA, PROPIEDAD DE SR. COMERCIAL LOS VALLES LTDA,
ROL AVALÚO N°48-2.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°387/15, expediente Rol de Avalúo N°48-2.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°33694 de fecha 04.09.2015 por un valor total de \$756.567.-
Folio N°88123 de fecha 03.05.2018 por un valor total de \$409.347.-
- 5.- Regularización Catástrofe N°002/2015 de fecha 04.09.2015.-
Permiso Modificación de Proyecto N°010/2018 del 03.05.2018.
- 6.- El Título de Dominio vigente; suscrita en Casablanca el 17 de Octubre del 2014 a nombre de Comercial Los Valles Limitada, Rut: 76.197.373-8, Inscrita en el conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fj. 5102 vta N° 4956 del 2014
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001437728 de fecha 25 de Agosto del 2016, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Interior de Gas, según Folio N°1010304 de fecha 26 de Octubre del 2016, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC
 - c) Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de distribución de GLP en Meda Presión, TC2 según Folio N°000001477784 de fecha 08 de Noviembre del 2016, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC
 - d) Certificado de Inscripción Instalación Interior de Gas TC6, según Folio N°000001477815 de fecha 08 de Noviembre del 2016, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC
 - e) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional, Sr. Herman Ugarte Nuñez.
 - f) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Herman Ugarte Nuñez.
 - g) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Herman Ugarte Nuñez.
 - h) Certificado N°110-000246/2018 de fecha 28 de Mayo del 2018, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo -SERVIU.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Comercial de un nivel con destino Restaurante, propiedad de Sr. Comercial Los Valles Limitada, Rut N°76.197.373-8; Representante Legal Sr. Gonzalo Andrés Donoso Vásquez Rut N° _____, Ubicado en Calle Las Tinajas N°2678, Lote N°60, "Ampliación Nueva Población Algarrobo", Rol avalúo N°48-2.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Comercial de un nivel, clasificación "C-2", "E-2" es la siguiente:

SUPERFICIE A RECEPCIONAR	= 235,19 m²
---------------------------------	-------------------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 19 DE JULIO DEL 2018.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/pce.-